TRD 102.12.08

SOLICITUD DE LA NECESIDAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.04

Saravena, 27 de octubre del 2025

Señora:
ANGIE FERNANDA SOMOZA LOPEZ
Secretaria De Desarrollo Social (E)

Cordial saludo,
Desde la Oficina de Asuntos Agropecuarios del Municipio de Saravena, me permito solicitar de manera global la autorización, el apoyo institucional y la asignación de recursos para iniciar la fase de formulación, bajo el liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Municipal, de una estrategia de Educación Informal en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) dirigida a productores de los sectores piscícola, ganadero, avícola, porcícola y cacaotero.
La solicitud se enmarca en el Indicador 2301030 – Servicio de educación informal en TIC, y se alinea con: i) el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", que impulsa la transformación productiva con digitalización y cierre de brechas; ii) la Política Nacional de Inteligencia Artificial – CONPES 4144 de 2025, que fortalece capacidades para la adopción ética y productiva de la IA; iii) la Estrategia Nacional Digital 2023–2026 del MinTIC, que promueve talento y apropiación digital en sectores económicos y territorios; iv) el Decreto 1078 de 2015 (DUR TIC), que compila el marco regulatorio del sector; v) el Plan de Desarrollo Municipal de Saravena 2024–2027, priorizando el fortalecimiento de actividades productivas rurales y la mejora de capacidades para incrementar productividad y competitividad; y vi) el Plan de Desarrollo Departamental de Arauca 2024–2027, fortaleciendo las líneas de Competitividad y Encadenamientos Agropecuarios, respaldando transferencia de conocimiento, fortalecimiento de capacidades y cierre de brecha digital en el sector rural.
En Saravena, una proporción significativa de pequeños y medianos productores opera con sistemas de información analógicos o fragmentados, lo que limita la disponibilidad, calidad y oportunidad de los datos productivos y económicos. Esta condición impide estimar con precisión costos unitarios, monitorear indicadores de eficiencia (productividad por unidad de insumo y por ciclo), y sostener controles de inventario consistentes, afectando la toma de decisiones (compras, programación de producción y ventas) y la gestión de riesgos frente a la variabilidad de precios y de oferta.
Adicionalmente, la baja apropiación digital y la conectividad intermitente restringen la trazabilidad requerida por canales de comercialización y programas de fomento, generando asimetrías de información y reduciendo la competitividad frente a mercados que exigen registros verificables y reportes oportunos. En este contexto, una estrategia municipal de educación informal en TIC orientada al agro resulta pertinente para cerrar brechas de capacidades, estandarizar registros y mejorar la calidad del dato, habilitando decisiones más eficientes y la articulación con políticas de desarrollo productivo a nivel municipal y departamental.

TRD 102.12.04

Objetivo general.

Contar con el aval y conducción de la Secretaría de Desarrollo Municipal para diseñar y estructurar una propuesta integral de educación informal en TIC aplicable a los sectores piscícola, ganadero, avícola, porcícola y cacaotero, para su posterior viabilización técnica, presupuestal y operativa.

Objetivos específicos

Fortalecer capacidades digitales aplicadas al agro en los cinco sectores priorizados, promoviendo el uso de herramientas TIC accesibles (nube, formularios y hojas de cálculo) en los procesos productivos.

1. Mejorar la gestión técnica y de costos mediante registros digitales que soporten indicadores clave (conversión, rendimiento y costo por unidad) para decisiones de compra y manejo de insumos.
2. Aumentar la trazabilidad e inventarios con formatos y flujos digitales estandarizados (entradas, consumos y alertas de reabastecimiento), elevando la eficiencia operativa.
3. Impulsar la comercialización y comunicación digital con clientes y aliados mediante mensajería y reportes digitales —incluida IA— que faciliten ventas, coordinación y encadenamientos.
4. Reducir la brecha digital rural con una oferta de educación informal en TIC alineada al Indicador 2301030, articulada con la Secretaría de Desarrollo, UMATA y asociaciones, y escalable a veredas y subregiones.

Agradezco su atención y quedo atento a la autorización para avanzar con la formulación y a la asignación de los recursos necesarios para la implementación de este plan estratégico. Asimismo, solicito la designación de un enlace técnico que acompañe el proceso de articulación interinstitucional durante esta fase.

Atentamente,

EFREN ARLEY TARAZONA BLANCO
Oficina de Asuntos Agropecuarios